

**Metsa Gestión Ambiental**, empresa dedicada a servicios de jardinería, consciente de que los servicios que presta son esenciales para la sociedad, adopta la presente política orientada a garantizar la prestación de servicios con la mayor calidad, eficacia y eficiencia que demandan los clientes, siendo apropiada al propósito y contexto de la organización y apoyando la dirección estratégica y contemplando la magnitud e impactos ambientales de nuestras actividades y servicios, además del fomento de la implicación de todo el personal de la empresa en la Mejora Continua.

Para hacer realidad este objetivo, desde Dirección manifestamos el firme propósito de implantar, mantener y trabajar por la mejora del Sistema de Gestión, basado en las directrices de la Norma Internacional UNE-EN ISO 9001 y 14001, como objetivo estratégico prioritario, encontrando sus fundamentos en:

- ✓ Obtener el **mayor nivel de satisfacción** por parte de los clientes a través de los servicios prestados.
- ✓ Compromiso de **cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables** y otros requisitos que la organización suscriba además de los compromisos adquiridos con los clientes.
- ✓ Establecer la **mejora continua** como base de nuestras actividades, con el fin de reducir, en la medida de lo posible, los impactos ambientales generados.
- ✓ **Establecer objetivos** enfocados hacia la evaluación del desempeño en materia de **calidad y desempeño ambiental**, así como a la mejora continua en nuestras actividades.
- ✓ **Compromiso para la protección del Medio Ambiente**, reduciendo el impacto sobre el entorno, ayudando a prevenir la contaminación y fomentando acciones encaminadas a la mejora continua del desempeño ambiental y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de Metsa Gestión Ambiental.
- ✓ Trabajar de forma conjunta con nuestros **suministradores y subcontratistas** con el fin de mejorar sus actuaciones ambientales.
- ✓ Compromiso de **diálogo abierto y cordial** con los diferentes entes administrativos, así como con otros grupos de interesados en nuestras actividades.

Estos principios son asumidos por la Dirección quien dispone los medios necesarios y dota a sus empleados de los recursos suficientes para su cumplimiento, plasmándolos y poniéndolos en público conocimiento a través de la presente Política.

En San Lorenzo de El Escorial, a 15 de septiembre de 2020.

Director de Metsa Gestión Ambiental

